

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2006

**ADENDO No. 001
A LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 012/2006**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BOTES INFLABLES Y SUS ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES DE INTERDICCIÓN AL CUERPO DE GUARDACOSTAS DE LA ARMADA NACIONAL.

- EL Subdirector General de Establecimiento Público Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la resolución no. 167 de 2006 de fecha 27 de febrero de 2006, emanada de la Dirección General de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y en cumplimiento de los principios constitucionales, de conformidad con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada contratación directa que:

El presente adendo modifica y elimina los puntos expresamente señalados y aquellos que le sean contrarios.

OBSERVACIONES GENERALES

- Se prorroga el plazo del cierre de la contratación directa hasta el día 30 de mayo de 2006 a las 11:00 horas en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares carrera 50 No 15-35, Bogotá D.C.
- Se acepta que los estados financieros que se utilicen para establecer el patrimonio para los oferentes, deben corresponder al periodo contable (**31 de diciembre de 2005**), certificados y dictaminados. Para los oferentes extranjeros el patrimonio se establecerá con los estados financieros correspondientes a la última aprobación del corte de ejercicio, de la vigencia anterior, de acuerdo con lo que establezcan los estatutos o las normas de la respectiva sociedad.

Así mismo se debe presentar la Declaración de Renta correspondiente al año 2005.

- Se elimina del FORMULARIO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, los numerales 17 y 18.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Subdirector General de Establecimiento Público
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

APROBÓ: Mayor Hawher Aldan Corso Correa	REVISARON: Abogadas Lucila Salamanca Arbeláez / Diana Tinjacá Ospina	ELABORÓ: Astrid Hasleidy Cuervo V.
--	---	---------------------------------------